OTARIO DE MADRID.

DEL MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1788.

5. Narciso Obispo y Martyr. = Está el Subileo de las Quarenta Horas en la Iglesia de S. Millan.

Afecciones Astronómicas de koy.

El 30 y ultimo de la Luna. Sale á las 7 hor. 5 min. y 14 seg. de la mañaña se pone á las 5 hor. 25 min. y 22 seg. del anocheter y está en los 11 gr. y 7 min. de Bscor's pion. sion lo Sicigia segunda. Neomenía, y aspecto de conjuncion, ó Novilunio á las 3 hor y 17 min. de le malrugada. Sale el Sol á las 6 hor. y 44 min. se oculta á las 5 hor. y 16 min. 5 y está en los 6 grad 45 min. y 34 seg. del mismo Escorpion. Debe señalar el relox ál medio dia las 11 hor. 43 min. y 30 seg. La equación muda 2 seg. en 24 hor.

· Afecciones Meteorológicas de ayer.

i	Epocas del dia	Alas 7 de la mañana. Ala	sun del dia. A las e de l	a carde
			gr. sobre el o., 17 gra. s. trados idem 62 grad.	
1	Barometro simple de Tor.	24 pul. 10 l. v pt. T. 12 p	nile, rol vm. N. 1250 TO 1	Cla
į	Viento, y estado de la At.	Calma Sol, y Nubes Sudu	jeste y. Cubierto, Sud, S y	nub;

POPULACION DEL MUNDO.

Curiosa y exacta evaluación del número total de habitantes con que se regula estar poblado rodo muestro Globo de la Tierra.

N'el primer tomo del Diccionario universal de Mathematica y Fisica del erudito Alexandro Saverien, se halla pag. 37 una tabla, calculo, é congetura sobre este curioso punto de los moradores del Glabo terraqueo, segun las suputaciones prudenciales de Juan Baptista Ricciolo, Isaac Vosio, N. Specht, y Pablo Rabusson; bien que de todas quatro solo la de Ricciolo parece ser la mas probable, y verosimil; pero aun esta no se exime de algunos errores, que se han corregido en lo moderno, por ser aquel Jesuita, aunque hombre muy docto, un autor algo antiguo.

Segun, pues, la regulación mas reciente y aneva que se ha podido hacer hasta el año 1778 de la total población del Globo terrestra, resulta que incluye hasta 1012 millones de habitantes: los 140, en la Europa: otros tantos en la Africa: 470, en la Asia; 280 en la America; y 82 en las tierras polares arcticas, y antarcticas.

I. De los ciento y quarenta millones de moradores que compreende la Europa, tiene nuestra España, sin Por ugal, o de ellos: Portugal tiene a: la Francia 20: los o circulos de Alemania, otros 20: el Reyno de Bohemia, 5: los Estados del Rey de Prusia, otros 51 el Reyno de Hungria, 6: el de Dinamarca 2: el de Succia 3: la Polonia, 5: la Moscovia, 6. Rusia Europea, 14: la Turquía Europea, 16: la Republica de Venecia uno y medio: los Estados del Rey de Cerdeña, lo mismo. Los reynos de Napoles y Sicilia, 4: los Estados del Papa, uno: el Gran Ducado de Toscana, otro: los demás Payses, é Islas de Iralia, 5: (Toda la Italia de 14 á 15 millones) Los Payses, baios, católicos, 3: las Provincias unidas, 2: los trece Cantones Suizos, otros 2: la Inglaterra sola, 8: la Escocia, 2: y otros, 2: la Irlanda.

II. De los 470 millones de habitantes que incluye la Asia, tiene solo la China hasta 120: la India y Mogol; 80: la Persia, 60: las tres. Arabias, 40: la Turquia Asiatica, 30: toda la Siperia y Tartaria, 100; y todas las Islas, incluyendo el Japón, 40. En los 140 millones de Africa, no se sabe positivamente su distribucion. De los 180 de America, parece hab r los 80 en la septentrional, y los 100, en la meridional; y de los 82 en que se regulan las tierras polares, se reputan los 50 en todas las arcticas, y los 32 en todas las antarcticas. Quitando el pico de los doce millones, y dejando reducida toda la poblacion de la tierra á los mil, se pueden restar de toda la Europa dos millones: de toda la Asia seis de toda la Africa solo mo: de ambas Americas uno y medio; y otro tanto de ambas tierras polares; y de esta forma vendrán á repartirse asi los mil millones de moradores terrigenas:

En otra ocasion procuraremos provar en parte la verosimilitud de esta evaluacion, con el repartimiento de los nueve millones de España, y de los veinte de Francia, por Provincias, y payses particulares.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

La Real Junta particular de Agricultura y Comercio de la Ciudad de Valencia y su Reyno, con motivo de hallarse vacante el empleo de Traductor de idiomas del Real Tribunal del Consulado de la misma, hace saber al Publico, que qualquiera persona que posea quando menos los de Español, Francés, luglés é Italiano, yo quiera obtenerle, acuda dentro de tres meses de la fecha á la expresada Real Junta, donde debetá, sujetarse al correspondiente exâmen á fin que recayga en el mas benemérito; con la dotación anual de 1500 rs. v. que está señalada por la Superiotidad, que se pagarán por tercias vencidas de los fondos de dicha Real Junta y Consulado, y á mas 8 rs. vellon por cada foja de lo que traduzca, que satisfarán las partes interesadas. Valencia y Octubre quince de mil setecientos ochenta y ocho.

Mons. Crescencio de Donatis, de nacion Italiano, y residente en esta Corte, con permiso del Señor Superintendente general de Policia, vende un sebo simpatico que atrahe los zorros al cebo indefectiblemente, como se observen con puntualidad las reglas prevenidas en el Impreso que se dá junto con el. Y aunque no se ha hecho la experiencia con los lobos; por no haberlos donde se executo, es muy de creet que tambien los atraiga.

Puede discurrirse la util de este invento considerando que las tales fieras perjudiciales ocupan dignamente la atencion del Estado, y del Gobierno en auyentarlas, providenciando que los Púeblos hagan

anualmente dos monterias; para disminuirlas en lo posible.

Los zorros abundan mas que los lobos, y por hacer mas dano, y tener sus, guaridas bajos de tierra , donde se esconden de dia, es > mas necesario el tal sebo, para atraherlos á su olor y destruirlos.

Cada bote de esta composicion se vende á 20 rs., y basta para coger mas de una docena de zorros, o de labos. Con cada uno se entregará su impreso, donde se explica el modo de usario, y el de distinguirlo, de otro, qualquier sebo que se le parezca, sin tener sus propriedades. Hallarase todo en casa del citado Donatis que vive en la calle de S. Jacinto, á espaldas de la casa del Conde del Carpio, n. 11, qto. segundo ...

Leon, esquina à la del Infance. Principe un relex de plata su aucasa n. 14, se traspasa una tien- tor Iggs de Evans; para su entreda joyeria; quien la quisière to- ga se acudirá á D. Geronimo Romar...acuda: á dichai tienda....

Perdidas. Quiena se habiese en- tera casa n. 34 gro. principal. contrado - dos atenedores de plata a ochibados, que se perdieron el dia perdiocen la plazuela de la Ceva-14 del presenter, desde Madrid á da una caxa para tabaco hechura el Escurial, los remitirá à la ca- de baul con dos asas; cubierta de lle de Valverde casa n. 1211 quo. principa . .

El dia 6 dei ester messe ha haliado: una: caxa: de plata, para- tabaco.; el. que la hubiese perdido acuda, al. Sacristan, del hospital de Italianos, de esta. Cortes, que dando las señas, se la entregará.

Un relexi de plata: se perdió el \ Soldado. dia 126 de este por la tarde des de el pasco anuevo de Sta. Barba - che, se perdió un borrico negro ra, hasta la calle del Estudio; se de dos cuerpos con cres fiudos en devolverá en la vidrieria o alate- el comedio del rabo, desde Guaria mas arriba de S. Isidro.

Noticia suelta En la calle del nos à la entrada del Colisco del meralo: que vive calle de la Mon-

> El 21 de Septiembre prox mo se piel; se devolverá á la calle de la Magdalena altà casa n. 26 oto. principal.

> El 19 del presente se perdió un 1 borrico rub o con su aparejo y bozal, en la calle del Olibo á las 10 de la mañana; el que lo haya hallado lo entregará en el meson del 🖟

El dia 6 de este mes por la nodilla à Madrid; el que le hubiese Eli 19 del presente se hechóme- hallado, acudirá á la plazuela de la Cebada casa de D. Vicente Martinez, Relator del Consejo de Hacienda.

Alquileres. En el Real Sitio del Escurial se alquila una quadra y cochera para dos coches; darán razon en dicho Real Sitio en el bodegon de la trilia, plazuela de Santiago.

Se desca alquilar una habitación muy decente y bien amueblada; darán razon en la calle de Hortaleza en la confiteria que hace esquina á la calle de Sta. Maria del Arco.

En la plazuela de la Leña en el puesto de vinos generosos, darán razon de una habitación decente para huespedes.

En la plateria calle de Milaneses casa de la Torrecilla, n. 1 quo. tercero, se busca un huesped.

Sirvienter. Un mozo de edad de 19 años desea acomodarse; tiene persona abonada, vive en la calle de la Quadra, n. 5 entrando por el arco de los Mostenses.

Quien quisiere un hombre instruido en la labor, con un par de mulas propias, con su familia ó sin ella, acudirá en frente de las Niñas de Leganes, asegurado de ser persona suficiente para desempeñar qualesquiera labranza que se ponga á su cargo. Se preguntará por Francisca Gonzalez frente de dichas piñas.

Un sugeto desez acomodarse em alguna casa; sabe escribir en latin, frances, italiano, y español; traduce las quatro lenguas en el uno, y en el otro idioma; sabe de cuentas; tiene persona de distincion que lo abone. Dará razon el oficial de la Lotería, carrera de S. Geronimo frente á la fontana de oto.

Nodrizar. Joaquina Garcia, busca cria para en casa de los padres, tiene leche de quatro meses, vive en la calle del Sordo n. 7 quo. segundo.

el Colisco de los Caños del Peral.

En el Colisco del Principe por la compania de Martinez, se representa la Comedia intitulada: El Triunfo del Ave Maria; Saynete los Cazadores de Madrid, con dos conadillas que cantan, la primera la Sra. Petronila Correa, Vicente Romero, y Alfonso Navarro, la segunda la Sra. Antonia Orozco, y Alfonso Navarro. La entrada de ayer fue de 4041 rs.

En el de la Cruz por la Compañia de Ribera, la Comedia intitulada: El Criado de dos Amoss Saynete los Payos hechizados, com dos touadillas que cantan, la primera la Sra. Teresa Rodrigo, y Francisco Garcia, nueva, la segunda la Sra. Maria Pulpillo. La entrada de ayer fue de 3285 rs.

Se admiren subscripciones á este periodico en el Despacho principal de la puerta del Sol, bajo las reglas que hasta ahora se han observado: Los que gustaren executarlo para esta Corte ó fuera de ella podrán acudir a el expresado despacho á hacerlo por los meses que sea de su agrado, dando por cada uno lo estipulado desde su nueva creacion por D. Santiago Tevin.

CON PRIVILEGIO REAL EN EL DESPACHO PRINCIPAL DEL DIARIG.